



NORMATIVA DE ORGANIZADORES

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. CONDICIONES
3. TIPOS DE COMPETICIONES
 - 3.1 CAMPEONATOS CASTILLA LA MANCHA
 - 3.2 PRUEBAS OFICIALES
 - 3.3 PRUEBAS DE PROMOCIÓN
 - 3.4 PRUEBAS DE MENORES
4. PERMISOS Y AUTORIZACIONES
 - 4.1. LICENCIA DE ORGANIZADOR.
 - 4.2. SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN
5. MODALIDADES Y CATEGORIAS
6. TROFEOS Y PREMIOS
7. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
8. SEGURO DE ACCIDENTES

- 9. SEGURO / LICENCIA DE UN DÍA
- 10. PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
- 11. INSCRIPCIONES
- 12. OFICIALES Y CLASIFICACIONES
- 13. ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS

CONFIDENCIAL Equipo Auditor MNACM



1. INTRODUCCIÓN

El Reglamento de Organizadores de la Federación de Triatlón de Castilla la Mancha (en adelante FTCLM) establece normas y recomendaciones para los organizadores de **pruebas deportivas del calendario oficial** amparadas por esta Federación, y pretende ser un instrumento de ayuda para los mismos, siendo un documento donde organizadores, oficiales y el Área de Competiciones de la FTCLM establezcan condiciones para que las competiciones se desarrollen de forma deportiva, segura y con unos criterios de calidad común.

2. CONDICIONES

Todas las pruebas del calendario federativo se regirán por el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Triatlón.

De acuerdo a la situación de la pandemia Covid19, los organizadores deberán entregar el protocolo de prevención Covid19 de la Federación de Triatlón de Castilla la Mancha y aprobado por la Comunidad de Castilla la Mancha adaptado a sus pruebas con una antelación de dos meses a la celebración de la competición, (Siempre que lo requiera la situación).

Para completar la información del calendario en la página web de la Federación, la organización deberá remitir a la FTCLM:

- Normativa de la competición (Donde se indique lugar de celebración, entidad organizadora, modalidad, distancia, circuitos lo más detallado posible, si es apta o no para paratriatlón (y en qué distancia y modalidad), precios, plazos de inscripción y límite de inscritos, premios, horarios, etc.)
- Enlace / Información de dónde realizar las inscripciones

- Método de cronometraje y contacto de la empresa a cargo (En caso de ser un servicio externo al cronometraje manual a cargo de los oficiales federativos)
- Cartel
- Cualquier otra información que se considere relevante

En todas las pruebas del calendario de la Federación de Triatlón de Castilla la Mancha deberá aparecer el logotipo de la FTCLM en los siguientes elementos:

- Cartelería
- Normativa
- Dorsal (Imprescindible sólo para Campeonatos de Castilla la Mancha)
- Web, RRSS, o cualquier medio de publicación digital
- Trasera de pódium
- Arco de meta
- Clasificaciones

Todas las pruebas podrán solicitar a la FTCLM los servicios de cronometraje manual a cargo de los oficiales federativos. En el momento que se superen+120 participantes deberán ser cronometrado por sistemas electrónicos, apoyado por los oficiales.

La FCLM dispone de material LOGISTICA que puede prestar/alquilar a los organizadores, los cuales deberán únicamente correr con el gasto del deterioro o daño sobre el mismo, el transporte de estos materiales será a **cargo del organizador**, siempre y cuando los oficiales no puedan desplazar material de pequeña envergadura.

En cuanto a otro tipo de material (Arco de meta inflable, cubrevallas, carpas, flybanners, ...) corre a cuenta del organizador. El organizador deberá hacer la recogida y devolución del material que le haya prestado, en el caso que la FTCLM preste /alquile en material deberá ser devuelto en nuestro horario laboral de la Federación.

La FTCLM, a través el Comité de Jueces y Oficiales, nombrará un Delegado Técnico que decidirá el número de oficiales necesarios para cubrir la competición, enviando un presupuesto previo aproximado de este servicio a prestar a los organizadores.

Se recomienda contar con un sistema de clasificaciones que ofrezca parciales. El organizador enviará a la FTCLM las clasificaciones al término de la prueba para su publicación.

El organizador de cualquier prueba de calendario deberá tener la licencia de organizador actualizada y presentar a la FTCLM el Proyecto de la prueba a la hora de solicitar la fecha, así como 30 días antes de la prueba si ha sufrido alguna modificación, pudiendo establecer la FTCLM una valoración sobre el terreno.

DOCUMENTO DE SOLICITUD DE MATERIAL A LA FEDERACION DE TRIATLON DE CASTILLA LA MANCHA (siempre y cuando haya disponibilidad):

MATERIAL	RESPONSABLE	FECHA SOLICITUD	CANTIDAD

Todas las pruebas contarán con los siguientes sistemas de seguridad, el organizador debe preparar:

- Plan de emergencia y evacuación
- Permisos CLM, DGT, Hidrográfica si se precisa y demás instituciones competentes.

En el segmento de Natación:

- Boyas y su colocación.

Tendrá las embarcaciones necesarias para su control y seguridad, con su equipación correspondiente. Lancha de Salvamento, socorristas, embarcaciones para asistir a los oficiales, kayak, canoas, etc.

Ambulancia SVB, un médico y UVI dependiendo de los inscritos en la prueba.

Zona de transición:

Barras porta bicis

Moqueta.

Numeración y marcaje de dorsales

Cestas (según proceda)

Vallas

Conos

Cintas

En el segmento de bici:

- Motos para el control de la prueba (siempre que sea necesario o viable, hay pruebas cross en las que los segmentos ciclistas no es posible meter moto)
- Carteles
- Marcaje giros

Asistencia a oficiales:

- Lugar para Secretaría técnica oficiales
- Avituallamiento oficiales.

Seguros:

- Seguro de Responsabilidad Civil a cargo del organizador.

Logística Organizador:

- Personal mínimo de organización identificado y comunicados a la Federación.

- Área de transición controlada para evitar el acceso a toda persona ajena a la prueba.
- Aseos
- Guardarropa
- Megafonía
- Señalización de la prueba, arco salida y meta, boyas o globos para el segmento de natación visibles desde tierra, marcaje del recorrido de bicicleta y carrera. Responsable del montaje por el organizador.
- Desplazamientos de los oficiales a los puntos de control.
- Cualquier otro requisito previamente informado por la Comisión Técnica de la FTCLM.



3. TIPOS DE COMPETICIONES

El calendario oficial de la FTCLM podrá contener los siguientes tipos de competiciones según sus requerimientos:

3.1. CAMPEONATOS DE CASTILLA LA MANCHA: todas las pruebas federadas que alberguen alguno de los Campeonatos CLM de alguna modalidad.

3.2. PRUEBAS OFICIALES: resto de pruebas federadas del calendario deportivo.

3.3. PRUEBAS ESCOLARES: pruebas de categoría de menores y escolares.

3.1. CAMPEONATOS CASTILLA LA MANCHA

Los organizadores de pruebas federadas podrán solicitar que su prueba albergue el Campeonato de Castilla La Mancha de la modalidad de la prueba que organice y esté reconocida por la Federación Española de Triatlón. Para poder solicitarla deben cumplir unos requisitos mínimos para poder organizarla.

Para poder optar a ser Campeonato Castilla La Mancha, será prioritario haberse celebrado alguna edición previa de dicha prueba, si bien el Área de Competiciones puede proponer a la Comisión Delegada y la Asamblea General alguna sede nueva, siempre que sea para velar por los intereses del calendario.

El Área de Competiciones de la FTCLM propondrá a la Asamblea General, para su aprobación, las diferentes sedes de los Campeonatos de Castilla La Mancha, previa solicitud de los organizadores, una vez aprobado en Junta Directiva y Comisión Delegada. Se intentará alternar de sede cada año, de tal manera que sirva de estímulo para los deportistas, organizadores y entidades locales.

La FTCLM **aportará las medallas o trofeos de los Campeonatos de Castilla La Mancha**, clasificación General, de cada grupo de edad y por equipos, tanto masculinos como femeninos...

En caso de existir varias salidas (A, B, C, ...) para una misma prueba, la clasificación final se hará en base al tiempo neto en meta, refundiéndose las diferentes salidas en una única clasificación que dará lugar a los diferentes premiados. A ser posible, las salidas del Campeonato de CLM serán solo con deportistas federados, pudiendo existir otras salidas con deportistas no federados, que no optarán al Campeonato de CLM. No habrá salidas Élite en Campeonatos de CLM.

Para la clasificación por equipos del Campeonato de CLM, puntuarán los tres primeros en meta de cualquier categoría, diferenciando masculinos y femeninos.

Fuera del Campeonato de Castilla La Mancha, el organizador podrá establecer otro tipo de premiación, pero **se aconseja premiar a la Clasificación General, tanto masculina como Femenina de la prueba y restos de categorías**. Esta premiación deberá estar reflejada en la normativa de la prueba.

Al Campeonato de Castilla la Mancha solo optarán los deportistas con licencia en vigor con la FTCLM el día de la prueba según la normativa vigente, Permisos de residencia y empadronamientos en la Comunidad de CLM.

3.2. PRUEBAS OFICIALES

Estas pruebas podrán solicitar los Campeonatos de CLM de su modalidad. (ver apartado anterior).

Si no se les concede el Campeonato de CLM, se registrarán por la misma normativa a excepción de los premios, en los que el organizador tiene potestad para decidir los premios que otorga, sea por categorías, GGEE, Generales y equipos, etc. Lo debe detallar en el reglamento de la prueba. Pero se aconseja respetar las categorías según normativa FETRI.

3.3. PRUEBAS ESCOLARES

En estas competiciones podrán competir los menores en base a las categorías de la Federación Española de Triatlón (alevín, infantil y cadete), si bien la FTCLM, podrá añadir las categorías de juvenil, benjamín y prebenjamín.

Las competiciones se desarrollarán bajo las distancias especificadas en el Reglamento de Competiciones de la FETRI, las cuales podrán ser modificadas bajo la decisión del Delegado Técnico de la prueba.

El Circuito de Triatlón Escolar tendrá un reglamento propio, aprobado en los diferentes estatutos que componen la federación.

4. PERMISOS Y AUTORIZACIONES

4.1. LICENCIA DE ORGANIZADOR.

Para organizar una prueba dentro del calendario deportivo de la FTCLM es **obligatorio estar en posesión de la licencia de organizador**, en el caso de entidades privadas o

públicas, **o poseer la licencia de Club**, siempre que la organización de la prueba recaiga sobre un club. El importe lo determinará la Asamblea General anualmente.

4.2. SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN

Todo organizador deberá solicitar al departamento de competiciones a través del correo electrónico de éste, la organización de una prueba, mediante el formulario aportado por la Federación.

El organizador de primeras ediciones o que modifique sustancialmente la competición (a criterio del delegado Técnico y el Área de Competiciones de la FTCLM), deberá presentar además un **proyecto de organización** a la Federación, que debe contener:

- Organizador de la prueba
- Denominación de la prueba
- Fecha
- Lugar donde se desarrollará
- Distancias
- Horarios
- Plano detallado de la ubicación de la zona de boxes y circulación
- Plano de los circuitos
- Plan de evacuación
- Plan de seguridad
- Dispositivo médico y emergencias

Solo se estimarán como válidas las solicitudes de Organización de los organizadores que estén al corriente de pago con la Federación a su presentación.

Los organizadores que hayan suspendido una prueba en años anteriores, sin que la justificación motive un informe favorable del Área de Competiciones, o hayan ido en contra de los intereses de la FTCLM, deberán ingresar una fianza de **que se determinara en la Asamblea General donde se aprueban los criterios**, a principios de año para optar a organizar otra prueba en el año siguiente, importe que les será devuelto en la liquidación de la misma.

La FTCLM, vista la documentación anterior, otorgará al organizador la autorización de organización de prueba deportiva.

En caso de la no realización de la prueba, ocasionará un gasto de 60€ por los trámites realizados, gestiones, documentos DT. etc. Que deberá hacer efectivo el organizador a la Federación.

La **autorización** definitiva de la Comunidad de CLM o del Ayuntamiento correspondiente deberá tenerla disponible el organizador el día de la prueba, si bien previamente se le solicitará el estado de la misma por la FTCLM o el Delegado Técnico.

5. MODALIDADES Y CATEGORIAS

Las aprobadas en el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Triatlón.

A las categorías aprobadas, añadimos la categoría prebenjamín y benjamín sobre las que se organizarán pruebas participativas, nunca competitivas.

La Clasificación General engloba a todos los participantes y salidas de una misma modalidad por el orden de llegada, independientemente de su categoría.

Todas las clasificaciones se realizarán para la **prueba masculina y femenina**, que, aunque se celebren de forma simultánea, se considerarán **competiciones diferentes**. Se darán **salidas separadas para ambos sexos**, siempre que la seguridad y equidad de la prueba lo permita, según decisión del Delegado Técnico.

En las clasificaciones, los deportistas Federados deberán aparecer con referencia a su club y categoría federativa. De acuerdo a la normativa 2022/23 en la clasificación de los campeonatos de CLM, sólo aparecerán con club y puntuarán para el Ranking los clubes que tengan un técnico con licencia federativa. (en estudio)

En las pruebas de menores se realizará una clasificación por cada categoría y sexo, excepto en las categorías Prebenjamín y Benjamín que serán de carácter participativo, debido a la edad de los mismos y no existirá clasificación.

6. TROFEOS Y PREMIOS

Los **trofeos** son competencia del organizador que los establece libremente con los límites establecidos a continuación:

- Pruebas Campeonatos de CLM al menos los siguientes trofeos, tanto para la clasificación masculina como femenina:
 - Tres primeros/as de la clasificación general
 - Resto de todas las Categorías descritas en Reglamento FETRI
 - Tres equipos clasificados masculino y femenino
- La Federación CLM aportará los trofeos de GGEE y categoría juvenil (de acuerdo al reglamento sólo en pruebas de distancias en las que se les permite competir) además de premio a los tres equipos femeninos y masculinos. Cuando sea Campeonato Regional.
- Pruebas Oficiales al menos los siguientes trofeos, tanto para la clasificación masculina como femenina:
 - Tres primeros/as de la clasificación general
 - Tres Primero/a de cada categoría o GGEE
 - Tres equipos clasificado masculino y femenino

Los **premios en metálico** no son obligatorios en las competiciones. El organizador podrá establecer libremente los premios en metálico de su prueba.

Los trofeos y premios en metálico deben ser iguales para las competiciones masculina y femenina.

La no asistencia a la entrega de premios oficial hace que el deportista renuncie al premio en metálico. Salvo preaviso del deportista a la no asistencia.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El Organizador privado, entidad local o Club organizador deberán estar **cubiertos por un seguro de Responsabilidad Civil** que cubra cualquier contingencia durante la prueba, con los importes mínimos exigidos en la Normativa aplicable en el momento de celebración.

La póliza de este seguro deberá estar a disposición de consulta del Delegado Técnico de la Federación cuando este lo considere oportuno, siempre antes del comienzo de la prueba. No contar con dicho seguro **supondrá la suspensión de la prueba** quedando eximida de cualquier responsabilidad la FTCLM. Podrán contar si se solicitan lo ofrecidos por la Federación.

7. SEGURO DE ACCIDENTES

La FTCLM suscribe un seguro anual (enero a diciembre) con una compañía aseguradora para todos los deportistas federados. Dicho seguro tendrá una póliza de accidentes acorde a la normativa vigente del Real Decreto 849/1993, de 4 de junio por el que se determina las prestaciones mínimas del seguro obligatorio deportivo.

Por lo tanto, para estos deportistas y los federados en otra federación autonómica de triatlón que tengan la licencia única expedida por la FETRI, el organizador notendrá que contratar un seguro de accidentes.

La FTCLM tiene la responsabilidad de que todos los participantes, federados o no, en pruebas del calendario oficial tengan las coberturas del seguro obligatorio deportivo que establece el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio, para lo cual tiene contratado un seguro de accidentes de la compañía que se designe anualmente. La FTCLM considera que la forma para garantizar estas coberturas es exigiendo a las pruebas incluidas en el calendario oficial el aseguramiento de los deportistas no federados en triatlón a través de la mencionada póliza, de tal manera que la FTCLM se asegura en no incurrir en responsabilidad civil por no garantizar las coberturas mínimas mencionadas.

Las pruebas del calendario que son Campeonatos de la Comunidad de CLM y pruebas oficiales deben adherirse a esta póliza obligatoriamente, para dichos efectos se extenderá un certificado desde la federación que acredite dicha adhesión. El coste será de "...5 (A DETERMINAR POR LA ASAMBLEA)..” € por participante no federado en triatlón. Se deberá seguir el procedimiento de enviar el listado de inscritos si se envían por plataforma distinta a la Federación será a determinar de cada prueba, tras la fecha de cierre de las inscripciones, a secretaria@triatlonclm.org para dar de alta a dichos participantes antes de la celebración de la prueba, comprobando los participantes federados y los no federados que deberán de suscribir un seguro de un día.

8. PARTICIPANTES CON SEGURO DE UN DÍA

Podrán participar deportistas que no posean licencia federativa en todas las pruebas oficiales siempre que se abra una inscripción específica para ellos, mediante **la modalidad de seguro de un día**. Estos deportistas no estarán federados a otros efectos, y solo se les permitirá la participación en la prueba para la cual hayan obtenido su seguro de un día. Estos deportistas **no optan a los Campeonatos oficiales** otorgados en las pruebas. Su participación será a título individual, en la clasificación figurarán como licencia de un día, en ningún caso podrán puntuar para un club en la clasificación por equipos ni para un Ranking, Ligas, Circuitos, etc.

9. PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

Toda la documentación que se genere de la competición deberá contener el logo de la FTCLM.

El Área de Comunicación de la FTCLM pondrá a disposición de los organizadores los siguientes servicios sin coste alguno:

- Información de la celebración de la competición en las RRSS de la FTCLM, previa a la prueba.
- Breve crónica en RRSS la semana posterior a su celebración y envío de dicha crónica a los medios de comunicación en el caso de los Campeonatos de CLM de las diferentes modalidades o de alto interés federativo.
- Publicación de los resultados de la competición en el apartado exclusivo de la web de la FTCLM.

La Federación podrá reservarse el derecho de utilizar publicidad propia o de sus patrocinadores en las pruebas del calendario deportivo, siempre que no pueda dar lugar a conflicto entre empresas patrocinadoras y previo acuerdo con el organizador.

10. INSCRIPCIONES

Las realizará el organizador a través de los canales que acuerde con la FTCLM, pudiendo hacerlo a través de pasarela de pago propia o contratada con terceros. Se publicará en la web de la prueba y contará con una normativa de inscripciones y devoluciones publicada para conocimiento de los participantes.

11. OFICIALES Y CLASIFICACIONES

Las pruebas Campeonatos de CLM, oficiales y del Circuito de Triatlón Escolar deberán estar arbitradas por el Colegio de Jueces y Oficiales de la FTCLM, que designará para ello:

- **DELEGADO TÉCNICO**
- **JUEZ ÁRBITRO**
- **RESPONSABLE DE OFICIALES**
- **OFICIALES**

Existirá el **DELEGADO TÉCNICO** en **TODAS** las competiciones oficiales del calendario que se celebren en la Comunidad de CLM.

Existirá un equipo Auditor.

Previa a la celebración de la prueba, cumpliendo la fecha de adjudicación de la fecha de la prueba, aproximadamente un par de meses antes (según necesidades puede ser antes), el organizador contactará con el Delegado Técnico, nombrado por el Colegio de Jueces y Oficiales, que inspeccionará los circuitos (de manera presencial si lo requiere) (o virtual), cuyos gastos correrán cargo del organizador, ayudando al organizador a diseñar el desarrollo de la competición, su cronograma, etc.

Solicitará al organizador como requisitos obligatorios previos a la celebración de la prueba, el Seguro de Responsabilidad Civil, los Seguros de un día de los deportistas no federados y la Licencia de Organizador en vigor.

Sin estos requisitos la prueba no se celebrará.

El Delegado Técnico supervisará toda la información previa de la competición, así como los circuitos y horarios que serán publicados en la web. Determinará el número de oficiales necesario junto con el Colegio Oficial de Jueces y Oficiales de la FTCLM.

Si en el día de la Prueba no estuviese terminado todo lo programado y considerando por parte del DT Y JA, que no se está cumpliendo con la calidad que se debe dar en la prueba, no se realizara la prueba, asumiendo los gastos correspondientes el organizador.

Los OFICIALES que arbitran la prueba no estarán disponibles para otras funciones competencia del organizador.

El Delegado Técnico determinará el número mínimo de oficiales que arbitrarán la prueba por sus características, pasando un presupuesto orientativo al organizador, que este deberá aprobar antes de la prueba.

Será obligatorio el **CRONOMETRAJE POR CHIP** o en su defecto un sistema manual que apruebe el Delegado Técnico y que prime los principios de igualdad y equidad entre los participantes. En las pruebas de Campeonatos de Comunidad de CLM será obligatorio el uso de cronometraje por chip.

El cronometraje por chip será realizado por la empresa de cronometraje que elija el organizador, siendo responsabilidad de éste. Los oficiales tomarán únicamente el tiempo final oficial, podrá darse la circunstancia que no pueda aparecer algún deportista en el listado, ya que, si no hay una lectura correcta del dorsal, esto impediría su control. El cronometrador entregará los resultados al finalizar la competición al Juez Árbitro que los validará. Luego deben ser enviados vía mail de competiciones secretaria@triatlonclm.org y en formato PDF y Excel.

Los Oficiales realizarán el control de material a la entrada de la transición, eximiendo de toda responsabilidad del material depositado en la misma, ya que debe haber voluntarios de la organización para su control, a la salida y retirada de material se realizará en un tiempo aproximado de 30 minutos, pasado este tiempo el organizador deberá hacerse cargo de la salida del material que quede en la transición.

Podrá contratar el organizador tiempo ampliado para la salida del material al finalizar la prueba.

Las clasificaciones deben contener los siguientes datos y deben ser Clasificación masculina/femenina, absoluta masculina/femenina, categorías/ GGEE (Campeonatos de CLM) y equipos masculinos y femeninos. Todo reflejado según normativo FETRI.

- Nombre de la competición, fecha, lugar y distancia
- Comité de Apelación, Delegado Técnico, Juez Árbitro y Responsable de Clasificaciones.
- Temperatura del agua y temperatura externa si procede.
- Nº de inscritos, inscritos finalizados, no finalizados, retirados, descalificados, no presentados.
- Datos de cada deportista: puesto, dorsal, nombre completo, categoría, GGEE, tiempo segmento 1 y posición, tiempo segmento 2 y posición, tiempo segmento 3 y posición, tiempo total.

- Clasificaciones por categorías/GGEE oficiales.

Al término de la prueba la FTCLM emitirá una factura al organizador de la prueba por los servicios prestados de los Oficiales. Tarifas en página de la Federación.

12. ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS

El organizador dispondrá el lugar y la forma del acto protocolario de la entrega de trofeos.

Al podio solo podrá subir la persona premiada, no pudiendo subir ninguna persona de su club o conocido. (A criterio del Organizador).

En el caso de clubes y debido al protocolo Covid19 solo podrá subir un representante del club a la premiación. (Dependiendo de la situación).

El deportista que no esté presente en la entrega de trofeos perderá el premio económico o en especie, si existiese. Si no pudiese acudir deberá avisar previamente. (A criterio del Organizador).

A las pruebas Campeonatos Comunidad de CLM asistirá un miembro de la FTCLM para hacer la entrega de trofeos, avisando previamente al organizador para que establezca un orden en la entrega de trofeos.

COLOCACION DE UN PODIUM:



Los organizadores deberán solicitar a la FTCLM, a través del correo secretaria@triatlonclm.org, el formulario de solicitud de prueba deportiva, especificando el nivel de prueba deportiva y aportando toda la documentación que la FTCLM les exija. Así mismo, se solicitará enviar el impreso de la DGT que **SOLO SE TRAMITARÁ A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN** en las fechas que marca la DGT.

La competición se establecerá inscrita oficialmente en el calendario de competiciones de la FTCLM tras su aprobación en la Asamblea General.

En el caso de inscribir nuevas pruebas una vez aprobado el calendario deportivo por la Asamblea General, será la Comisión Delegada la encargada de aprobar la modificación del calendario, si bien la FTCLM no garantiza la inclusión en el calendario debido a los permisos de la DGT y CA

ESTE DOCUMENTO ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE. SOLO PODRA USARSE PARA LA GUIA DE ORGANIZADORES DE LA FEDERACION DE TRIATLON DE CASTILLA LA MANCHA. DE REVISION ANUAL.



CONFIDENCIAL Equipo Auditor MNACM